



TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación a las comunicaciones de fecha 12 de junio y 3 de julio de 2020 (con números de registro 2737 y 3204, respectivamente), la Compañía informa de la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución al accionista mediante *scrip dividend* ("Telefónica Dividendo Flexible"), por lo que se prevé que las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las cuatro Bolsas de Valores españolas y sean contratables a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español el próximo 14 de julio de 2020, de modo que su contratación ordinaria en España comience el 15 de julio de 2020 (es decir, dos días antes de lo previsto inicialmente).

Asimismo, se solicitará también la admisión a cotización de las nuevas acciones en las restantes Bolsas de Valores extranjeras en las que cotiza Telefónica, S.A. (esto es, la Bolsa de Nueva York -NYSE-, y la Bolsa de Valores de Lima -Perú-).

En Madrid, a 10 de julio de 2020

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**